

ESPAÑA Y LA POLÍTICA EXTERIOR

MARIANO J. AZNAR

Catedrático de Derecho Internacional Público. Universitat Jaume I

Si algo debe caracterizar una política exterior es su previsibilidad y general continuidad, que la convierten en una política de Estado



EFE

Ya no me refiero al nombramiento como embajadores representantes permanentes ante la OEA, la ONU, la UNESCO o la OCDE de personas sin la experiencia necesaria. Ni siquiera al nombramiento de personas no idóneas al frente de tres de las cuatro secretarías de Estado en el Ministerio de Exteriores, al igual que hizo en su momento Moratinos. De ello ya habló Pablo Salazar en su atinada columna del miércoles pasado en este periódico. Me refiero a otro problema más profundo y estructural, cual es la política exterior de España como política de Estado.

Según el artículo 97 de nuestra Constitución, es el gobierno quien dirige la política interior y exterior. Y ello me parece acertado: cada gobierno debe poder marcar ciertas líneas propias en la acción exterior; quizá distintas

al gobierno anterior y siempre adecuadas a las circunstancias de cada momento. Esto ha sido así a lo largo de todo el periodo democrático. El talante de cada presidente del gobierno y la relevancia del titular de exteriores influyen determinadamente.

Pero si hay algo que caracteriza, que debe caracterizar, una política exterior es su previsibilidad y general continuidad, que la convierten en una política de

El actual presidente no está aportando nada positivo, más bien al contrario, a la imagen exterior de España

Estado, esto es, una política cuyos mimbres esenciales (compuestos de valores e intereses en feliz coincidencia) debe permanecer a lo largo de las sucesivas legislaturas. De ahí que sea crucial que, aún en manos de cada Estado, éste haga participe a las Cortes Generales (y muy particularmente siempre al primer partido de la oposición) de las líneas maestras de la acción exterior y, en su caso, de los posibles cam-

bios profundos previstos en las mismas. Cuando no es así, la imagen exterior de España queda profundamente deteriorada. González erró (aunque luego enmendó) su posición respecto de la pertenencia de España en la OTAN. Aznar permitió que España violara el Derecho internacional apoyando los ataques armados a Yugoslavia en 1999 e Irak en 2003. Zapatero emponzoñó las relaciones con los EE.UU., desairó a nuestros aliados y justificó alianzas con Estados criminales como Cuba y Venezuela. Rajoy hizo bien poco, aunque su gobierno, con buenos cancilleres, fue el autor de la nueva legislación en materia exterior que ordenó por fin gran parte de la acción exterior. ¿Y Sánchez?

Pues me temo que el actual presidente del gobierno no está aportando nada positivo, más bien al contrario, a la imagen exterior de España, rompiendo además consensos fundamentales en la acción exterior. Más allá de politizar los nombramientos, como ya vimos; más allá de no acompañar al Rey en actos en el exterior que son siempre actos de Estado y reglados (ausentándose, por ejemplo, en la importante toma de posesión en Argentina, con todo lo que ello implica); más allá incluso de adoptar medidas en el plano de la defensa que inciden directamente en la acción exterior (sin ir más lejos la participación de España en la vigilancia reciente del acceso sur al Mar Rojo); más allá de haber abdicado del ejercicio eficaz y responsable de la Presidencia de la UE durante este semestre; más allá de todo ello, hay tres decisiones de hondo calado, en las que el Presidente Sánchez ha quebrado, acaso irremediablemente, el consenso necesario que debe presidir la política exterior.

Cronológicamente encontramos, en primer lugar, el cambio en la posición inveterada de España en relación al destino del Sáhara. Desde 1976 España acompañaba las decisiones de la ONU. Sánchez decidió abandonar esa posición y alinearse con el plan marroquí de 2007 que legitima la ilegal ocupación del Sáhara por Marruecos, en violación del Derecho internacional. Nada fue consultado, siquiera comentado con la Cortes Generales, sino aparentemente impuesto desde Rabat

La segunda cuestión surgió tras el terrible ataque terrorista de Hamas a Israel el pasado 7 de octubre. En un escenario más complejo incluso que el saharauí, Sánchez erró tremendamente en las formas al llamar la atención sobre la inaceptable respuesta israelita. Compartiendo el fondo del reproche del presidente del gobierno (sin duda Israel está violando las más elementales reglas de humanidad en sus ataques a Gaza), el modo de advertirlo debería haber sido consultado con las Cortes y con nuestros aliados, al menos en Europa. Y no se hizo.

Finalmente, para mantenerse en el gobierno, Sánchez está atacando principios fundacionales de la UE, recogidos en el artículo 2 de la Tratado de la Unión. Ello está situando a España frente al serio reproche de nuestros socios, que tan legítimo nos pareció cuando se le hizo a Austria en 2000 o más recientemente a Polonia y Hungría. Nuestro presidente fue abucheado por ello en el Parlamento Europeo.

La necesaria reparación de estos hechos será una labor tan compleja como necesaria; y tendrá que hacerse cuanto antes, si la cordura vuelve a nuestra política exterior (e interior).